



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 FEB 2018,

Expte. N° 6031/17

RES. DECECO N° 091.18

VISTO:

La nota presentada a fs. 192 de las presentes actuaciones por el Ing. ABEL CARMONA, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la Res. CD-ECO N° 482/17 se designa al Ing. ABEL CARMONA, D.N.I. N° 14.176.659, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "MATEMÁTICA I", primer año, primer cuatrimestre, de la Carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

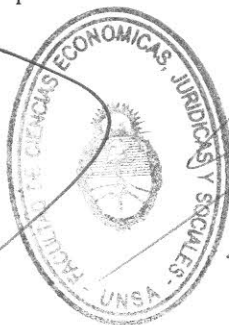
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 189 por el Ing. ABEL CARMONA, desde el día 22 de Febrero y hasta el día 22 de Mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa